

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA, DE ESPACIOS Y SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA MARCA “TURISMO DE NAVARRA”.

ACTA Nº 3: DE APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA EN LOS CONTRATOS DENOMINADOS “CAMPAÑA PRIMAVERA Y VERANO DE TURISMO NAVARRA 2023”

En los locales de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, sitos en la Avenida de Carlos III, nº 2 de Pamplona, planta baja, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de contratación del procedimiento de contratación identificado en el encabezamiento, acudiendo los siguientes miembros:

- Presidente: don David Chivite Pérez, Director del Servicio de Comunicación de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Vocal: don Juan José Balerdi Usabiaga, jefe de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Vocal: doña Janire Arrondo Maguregi, periodista de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Vocal: don José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Secretario: don Pedro Jesús Loitegui Irurzun, TAP (rama jurídica), de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, quien, como secretario suplente en el procedimiento, en lugar de la secretaria titular, doña Arantza Bidondo Arnedo, por haber dejado esta de prestar servicios en el puesto que ocupaba en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra como TAP (Rama Jurídica) en la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- De esta forma y con la asistencia de sus cinco miembros, se constituye válidamente la Mesa de contratación.

En la reunión se trata el siguiente orden del día y se adoptan los correspondientes acuerdos, todos por unanimidad, como figura a continuación:

La contratación para el periodo primavera y verano de la publicidad de la marca “Turismo Navarra” se ha diseñado por la unidad gestora del sistema dinámico de compras para la contratación de espacios y soportes para la difusión nacional e internacional de la marca “Turismo de Navarra” en cinco lotes que se corresponden con las cinco categorías de las que se compone dicho procedimiento de sistema dinámico de compras, con la particularidad de que se han diseñado dos contratos en paralelo: uno con un lote 1, que en realidad es único, que se corresponde con la categoría 1 del sistema dinámico, y otro con cuatro lotes, que se corresponden con las categorías 2, 3 ,4

y 5 del sistema dinámico, siendo el lote 1 correspondiente a la categoría 2, el lote 2 correspondiente a la categoría 3, el lote 3 a la categoría 4 y el lote 4 correspondiente a la categoría 5

En el acto de apertura al que se refiere esta acta se procede a abrir el sobre que contiene las proposiciones económicas, de ambos contratos, de forma paralela, por tanto, a las cinco categorías del sistema dinámico.

Se accede a la plataforma de licitación “Plena” y se comprueba que todas las proposiciones se hallan presentadas dentro de plazo y se toma nota de que los pliegos no establecen ninguna limitación como oferta anormalmente baja. Así las cosas, se procede a abrir los sobres con la oferta económica y se hallan los siguientes resultados:

1.- Contrato relativo a la campaña de primavera y verano de Turismo Navarra 2023, medios digitales. Número de expediente: SD23/0001

Lote 1 (único). CATEGORÍA 1. PUBLICIDAD DIGITAL.

Precio máximo: 247.933,88 euros IVA excluido, 300.000 con IVA.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	PUNTUACIÓN
Proximia Havas SL	129.850	100
Avante Comunicación SL	152.293,00	80,99
Mediatalent SL	154.277,04	79,31
Zosmamedia	164.743,64	70,45
Nivoria Solutions SL	162.784,65	72,11
Irismedia Agencia de Medios SL	168.192,86	67,53
Gestión de Medios SA	211.896,600	30,52

En este contrato, la oferta de AVANTE COMUNICACIÓN SL. ha incluido la cifra total de la oferta, que constituye el único elemento valorable para la adjudicación. Sin embargo, no ha presentado el modelo detallado en el que se desglosan los precios por subcategorías de actividades. Este modelo resulta obligatorio según las bases de la contratación porque a los precios de las subcategorías consignados en él deberá el adjudicatario ceñirse en la ejecución del contrato, y por tanto es exigible su aportación. Ahora bien, una vez presentado correctamente el total del precio ofertado es éste el único parámetro valorable para la adjudicación, de forma que en nada se falsea el procedimiento de licitación ni se perjudica en nada al resto de licitadores si se permite a la licitadora afectada subsanar esta deficiencia presentando el modelo en cuestión. Dar la oportunidad de subsanar la oferta es la solución más acorde con el principio ineludible “pro contratista o licitador” que debe regir en materia de contratación pública, máxime cuando no se afecta a la libre concurrencia ni se favorece ni perjudica con ello a ningún licitador, ya que el único aspecto valorable es la suma total del precio global ofertado, extremo que ya se ha fijado en la oferta.

En consecuencia, se acuerda solicitar a la unidad gestora que proceda a requerir a AVANTE COMUNICACIÓN SL. para que en el plazo de cinco días naturales

proceda a subsanar las deficiencias encontradas en el contenido de su oferta. En concreto aportando el modelo obligatorio con el desglose de los distintos precios ofertados para cada subcategoría.

2.-Contrato relativo a la campaña de Turismo Navarra primavera y verano 2023 en las categorías 2, 3, 4 y 5 del sistema dinámico de compras. Número de expediente: SD2023/0002

Lote 1. CATEGORÍA 2. MEDIOS IMPRESOS

Precio máximo: 103.305,79 euros IVA excluido, 125.000 con IVA.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	PUNTUACIÓN
Avante Comunicación SL	97.006,00	100
Mediatalent SL	103.266,40	0,63
Zosmamedia SL	103.304,41	0,02
Gestión de Medios SA	103.305,00	0,01
Irismedia Agencia de Medios SL	103.305,79	0

Se constata que Proximia Havas SL presenta un precio de oferta de 107.066,40 euros sin IVA, y debe quedar excluida al superar el importe máximo para esta categoría, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento en este lote a dicha licitadora.

Se constata que la oferta más ventajosa resulta ser la de AVANTE COMUNICACIÓN SL, que obtiene una calificación de 100 puntos

En consecuencia, se acuerda solicitar a la unidad gestora que curse requerimiento a esta licitadora para que en el plazo de 10 días aporte los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para resultar adjudicataria del contrato en este lote.

Lote 2. CATEGORÍA 3. RADIO

Precio máximo: 37.190,08 euros IVA excluido, 45.000 con IVA.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	PUNTUACIÓN
Zosmamedia SL	29.000	100
Avante Comunicación SL	29.250	96
Proximia Havas SL	29.750	90,84
Mediatalent	29.900	89,01
Irismedia Agencia de Medios SL	30.000	87,79
Gestión de Medios SA	32.200	60,93

Se constata que la oferta más ventajosa resulta ser la de ZOSMAMEDIA SL, que obtiene una calificación de 100 puntos.

En consecuencia, se acuerda solicitar a la unidad gestora que curse requerimiento a esta licitadora para que en el plazo de 10 días aporte los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para resultar adjudicataria del contrato en este lote.

Lote 3. CATEGORÍA 4. TELEVISIÓN

Precio máximo: 57.851,24 euros IVA excluido, 70.000 con IVA

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	PUNTUACIÓN
Avante Comunicación SL	48.080	100
Zosmamedia SL	49.686	83,56
Proximia Havas SL	53.100	48,62
Gestión de Medios SA	53.505	44,48
Irismedia Agencia de Medios SL	53.700	42,48
Mediatalent SL	55.240	26,72

Se constata que la oferta más ventajosa resulta ser la de AVANTE COMUNICACIÓN SL, que obtiene una calificación de 100 puntos

En consecuencia, se acuerda solicitar a la unidad gestora que curse requerimiento a esta licitadora para que en el plazo de 10 días aporte los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para resultar adjudicataria del contrato en este lote.

Lote 4. CATEGORÍA 5. PUBLICIDAD EXTERIOR

Precio máximo: 8.264,46 euros IVA excluido, 10.000 con IVA.

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	PUNTUACIÓN
Zosmamedia SL	2.422,50	100
Gestion de Medios SA	2.565	97,56
Proximia Havas SL	2.707	95,13
Mediatalent SL	2.850	92,68
Irismedia Agencia de Medios SL	3.300	84,98

Se constata que la oferta más ventajosa resulta ser la de ZOSMAMEDIA SL, que obtiene una calificación de 100 puntos

En consecuencia, se acuerda solicitar a la unidad gestora que curse requerimiento a esta licitadora para que en el plazo de 10 días aporte los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para resultar adjudicataria del contrato en este lote.

3.- Ordenar la publicación de los resultados de la apertura del sobre con las ofertas económicas en las cinco categorías en la plataforma de licitación de Navarra, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.

Siendo las 13:45 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a aquélla.

Presidente:

Don David Chivite Pérez

Vocal

Don Juan José Balerdi Usabiaga

Vocal:

Doña Janire Arrondo Maguregi

Vocal:

Don José María Aldasoro Oyarzabal

Secretario:

Don Pedro Jesús Loitegui Irurzun